AYUNTAMIENTO DE SANTILLANA DEL MAR

CVE-2022-5315 *Aprobación inicial y exposición pública de establecimiento de la Ordenanza reguladora del Servicio de Transporte Público en Taxi para Mayores. Expediente 738/2022.*

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión ordinaria celebrada el 23/06/2022, se acordó aprobar provisionalmente el establecimiento de la Ordenanza reguladora del Servicio de Transporte Público en Taxi para mayores.

El expediente de aprobación de la Ordenanza permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de treinta días, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, plazo durante el cual podrán los interesados examinar el expediente y presentar las sugerencias o reclamaciones que estimen oportunas. Concluido el plazo mencionado, si no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente aprobada la referida Ordenanza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Santillana del Mar, 29 de junio de 2022.

El alcalde,

Ángel Rodríguez Uzquiza.

2022/5315

CVE-2022-5315